

Que el artículo 66 fracción IV inciso b) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo dispone que es facultad de los Municipios entre otros aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles.-----

Por lo que en cumplimiento a las obligaciones que le impone la Ley de los Municipios del Estado al Tesorero Municipal, éste se dio a la tarea de planear y proyectar el presupuesto de egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal del año 2015, por lo que en coordinación con las diferentes direcciones que conforman la administración pública municipal procedieron a la elaboración del citado presupuesto, tomando en cuenta que se realizó bajo las estrictas medidas de racionalidad y austeridad, que cubre principalmente las necesidades de operatividad del ayuntamiento, los servicios públicos, seguridad pública, apoyos de programas sociales y contingencias. asimismo integra la obra pública y el fortalecimiento municipal como un elemento representativo de esta administración municipal, considerando responsablemente los compromisos financieros respectivos y de esta manera lograr que el ejercicio del presupuesto de egresos represente mayor inversión en infraestructura productiva que el nivel de consumo y gasto del ayuntamiento, logrando con esto un mejor nivel de vida de la población Tulumense.-----

Que los egresos considerados para el ejercicio fiscal del año 2015, ascienden a un total de \$347,448,253.26 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL), Quedando la estimación de egresos de la siguiente manera:-----

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	138,297,852.26	39.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,605,040.00	9.67
3000	SERVICIOS GENERALES	47,220,576.00	13.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,058,400.00	1.74
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,017,150.00	4.32
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	107,217,235.00	30.86
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	32,000.00	0.01
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	900 DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		347,448,253.26	100.00
------------------------------------	--	----------------	--------

por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales y consideraciones previamente señaladas se propone a los miembros del Honorable Ayuntamiento el siguiente.

**ACUERDO**

- - - PRIMERO- Se aprueba el presupuesto de egresos para el Municipio de Tulum que se detalla en los considerandos del presente acuerdo para regir en el ejercicio fiscal del año 2015.

- - - SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo dictan mandan y firman los ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

- - - EL PRESIDENTE DICE: Se ofrece la tribuna para que expresen sus puntos de vista. -

- - - AL NO HABER COMENTARIOS, EL PRESIDENTE DICE: Si se aprueba el acuerdo en mención, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano. Y DICE: **Aprobado.** Haciéndose constar que la **aprobación fue por unanimidad.** Y CONTINÚA: Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

- - - EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

- - - EL PRESIDENTE DICE: Se ofrece la tribuna a los miembros del Honorable Ayuntamiento, a efecto de que se sirvan exponer cualquier asunto que por su importancia o urgencia deba ser tratado en la presente sesión.

- - - En uso de la voz la octava regidora T. T. S. Wendy Petronila Ruiz Aguilar, MANIFESTÓ: que en este momento hace entre de sus informes de actividades correspondientes a su tercero y cuarto periodo.

- - - AL NO HABER MAS COMENTARIOS, EL PRESIDENTE DICE: Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

- - - EL SECRETARIO GENERAL DICE: Señor Presidente, señor Síndico, señores Regidores, les informo que todos los puntos del orden del día han sido agotados.

- - - EL PRESIDENTE DICE: Solicito a los presentes ponerse de pie. Y CONTINUA: Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Muchas gracias y que pasen excelente tarde.

- - - Levantándose la presente acta de conformidad con lo dictado en el artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.